



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1946

///doba, **31 OCT 2012**
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El Curso de Posgrado "Análisis de Producción y Evaluación de Materiales", dictado por la Profesora María José Bravo, en el marco de la Maestría en Español como Lengua Extranjera, realizado del 22 al 25 de agosto del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 25 de agosto del corriente, a favor de la firma "Hotel Cristal & Hotel Argentino" de Sabbag Antonio P. y Muratti Helio D. S.H., en concepto de alojamiento de la profesora María José Bravo, D.N.I. 17.539.497, con motivo del dictado del Curso de Posgrado "Análisis de Producción y Evaluación de Materiales", en el marco de la Maestría en Español como Lengua Extranjera, realizado del 22 al 25 de agosto del corriente, por un monto de **pesos un mil ciento ochenta y ocho (\$1.188.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba